

SECRETARIA. Montería, , (15) quince de marzo de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el banco BBVA Colombia, allegó respuesta. Sírvese proveer.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, (15) quince de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N° 2018-00376-00

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el banco BBVA Colombia informó que:

“Apreciados señores;

Nos permitimos informarle que la(s) identificaciones relacionada(s) en su oficio, No 0229 presenta(n) vínculo(s) con esta entidad por los conceptos solicitados, de acuerdo a consulta realizada en nuestra base de datos de personas el día 04 de marzo del 2021 él (los) relacionado(s) a continuación:

Identificación	Nombre
800130907	SALUD TOTAL EPS
812008267	CLINICA GESTION INTEGRAL IPS LIMITADA”,

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento de las partes la respuesta del BBVA, conforme con lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c6bd09547a8494e2837412e3c8d0abced914e01354f454da3d97e72fab5c9db

Documento generado en 15/03/2021 02:54:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**